



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 19/05/2010) POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN (FECHA 29/01/2010), POR LA QUE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA DOTACIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTES EN LOS DEPARTAMENTOS, CURSO 2009/2010 DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

En la sesión de la Comisión de Investigación de fecha 19 de mayo de 2010, se acuerda modificar el área de adscripción de la plaza de ayudante concedida al Departamento de Comunicación Audiovisual (Área Literatura Española), pasando a ser el Área definitiva "**Comunicación Audiovisual**".

RAMA	ARTE Y HUMANIDADES
Departamento	Área
Prehistoria y Arqueología	Prehistoria
Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política	Filosofía
Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	Filología Inglesa
<i>Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura</i>	<i>Comunicación Audiovisual</i>
Literatura Española	Literatura Española

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION


Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 20 de mayo de 2010.